Exp. Ref.: 0012008/2019 y Exp. Ref.: 0013971/2019

## **VISTO:**

Lo solicitado en los **Exp. Ref. : 0012008/2019 y Exp. Ref. : 0013971/2019**, referido a la prorroga de la condicionalidad hasta mayo de 2019; y

## **CONSIDERANDO:**

Que a foja 5, la Directora de la Licenciatura en Trabajo Social, Mgter. Natalia Becerra, sugiere extender la condicionalidad de los estudiantes que han cumplimentado la regularidad del Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención en Trabajo Social hasta mayo de 2019. Asimismo, señala que la conformación de los grupos de tesina deberán ser acordados con los equipos docentes en miras de garantizar que los convenios y acuerdos asumidos con las instituciones/organizaciones que se definen como Centros de Prácticas no sean afectados frente a situaciones en que los estudiantes deban suspender su proceso de intervención por los resultados en los exámenes de mayo.

Que a foja 5, la Mgter. Mariana Patricia Acevedo, Secretaria de Asuntos Académicos de la FCS, recomienda autorizar la inscripción en carácter de condicional a los estudiantes de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS en los términos reglamentarios.

Que a foja 3, la Comisión de Asuntos Académicos del HCD FCS, recomienda aprobar la extensión de la condicionalidad a los estudiantes de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS en los términos reglamentarios.

## **POR ELLO:**

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: Autorizar** la inscripción condicional hasta mayo de 2019 a los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEANBHU EUGENIO GONZALEZ SECRETABIO DE LOS BUNACION FACULTAD DECIENCIAS SOCIALES

Mgter. Maria Ines Peralta

Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

ĊSĂ